



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

GESTION Y LEGISLACION SANITARIA / [HEALTHCARE MANAGEMENT AND LEGISLATION](#)

1.1. Código / **Course number**

18395

1.2. Materia / **Content area**

GESTION Y LEGISLACION SANITARIA / [HEALTHCARE MANAGEMENT AND LEGISLATION](#)

1.3. Tipo / **Course type**

Formación Obligatoria / [Compulsory subject](#)

1.4. Nivel / **Course level**

Grado / [Bachelor \(first cycle\)](#)

1.5. Curso / **Year**

3º / 3rd

1.6. Semestre / **Semester**

2º / 2nd ([Spring semester](#))

1.7. Número de créditos / **Credit allotment**

6 créditos ECTS / [6 ECTS credits](#)

1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

La asignatura *Gestión y legislación Sanitaria*, guarda relación con el resto de asignaturas del grado, aunque para cursarla no existen requisitos previos excluyentes. Esta asignatura permitirá al estudiante entender el contexto legal y organizativo de los cuidados de enfermería en los distintos ámbitos del sistema de salud, así como la labor gestora del profesional de Enfermería.

Es por ello que se considera absolutamente recomendable haber cursado con éxito las asignaturas de 1º y 2º curso correspondientes a las materias Teoría y Método del Cuidado y Cuidados de Enfermería.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

Para el desarrollo de algunas actividades en el contexto de la asignatura serán necesarios conocimientos de inglés que permitan al estudiante:

- La realización de búsquedas bibliográficas (términos de búsqueda, consulta de Thesaurus, etc.).
- La lectura de documentación de apoyo (artículos científicos, guías clínicas, procedimientos, etc.).

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

Esta asignatura se imparte en modo presencial, de manera que es altamente recomendable la asistencia a todas las actividades programadas en el centro, ya que ello permite un aprendizaje óptimo y favorece el logro de una evaluación positiva.

La Escuela establece un número de sesiones presenciales de carácter obligatorio en función de los porcentajes consensuados entre los tres centros que imparten la titulación de enfermería en la UAM. Dichas sesiones de presencialidad obligatoria se registrarán mediante una hoja de firma de asistencia.

La asistencia por parte del estudiante a estas sesiones obligatorias será gratificada con una calificación, correspondiente a 0,3 puntos, que formará parte de la nota final de evaluación continua (Ver apartado 4), siempre que el estudiante asista a un 80-100% de las sesiones obligatorias establecidas en el cronograma.

Se contemplan, además, criterios para otras situaciones:

- Asistencia a las sesiones obligatorias entre el 30% y el 79%. El estudiante no recibirá la gratificación por asistencia y solo contará con la nota de contenido de la evaluación continua.
- Asistencia a las sesiones obligatorias menor al 30%. En este caso, dada la baja asistencia y participación, la evaluación continua de la asignatura se considerará como “no realizada”.
- En el caso de no asistencia a sesiones sujetas a aprendizaje “in situ” (exposiciones, seminarios, prácticas de laboratorio,...), que se realizan y evalúan en una sola sesión, la actividad constará como “no realizada” y por tanto no evaluada. En el caso de actividades programadas para pequeños grupos en fechas diferentes, el estudiante podrá solicitar incorporarse a otro grupo para realizar la actividad, siempre y cuando presente justificación para no realizarla en el grupo asignado.
- En el caso que un estudiante no asista a una sesión y sus compañeros firmen en su lugar, se procederá a aplicar la normativa evaluación académica de la UAM en estos casos (artículo 3.3.) pudiendo verse afectado todo el grupo de trabajo.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

Coordinación:

Raquel Luengo González (ralugo@cruzroja.es)

Profesorado:

Noelia Mancebo Salas (nmancebo@cruzroja.es)

1.11. Competencias / Competences

COMPETENCIAS GENERALES

CG13- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16- Conocer los sistemas de información sanitaria.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE17: Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar técnicas de dirección de equipos.

CE18: Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El estudiante:

1. Explica los modelos y procesos de gestión de los servicios de salud y su interrelación con la gestión de cuidados.
2. Demuestra los conocimientos básicos para poder aplicar el proceso administrativo y la práctica profesional en cualquier ámbito de actuación.
3. Analiza los factores determinantes de calidad asistencial y los instrumentos de evaluación y mejora.
4. Conoce y aplica las técnicas de dirección de grupos a través del modelo de gestión por competencias.
5. Argumenta las características más representativas de los tipos de sistemas sanitarios y sus modelos de financiación, producción, distribución y evaluación.
6. Describe la legislación en el ámbito de la salud y su relación con los servicios sanitarios.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

7. Analiza las normativas legales que regulan y desarrollan los derechos de información, intimidad y confidencialidad, valorando su impacto y eficacia en la práctica asistencial enfermera.

1.12. Contenidos del programa / **Course contents**

BLOQUE I: LEGISLACION SANITARIA MODELOS SANITARIOS

TEMA 1: MODELOS SANITARIOS: TIPOS DE SISTEMAS DE SALUD

Introducción a los modelos sanitarios. Tipos de sistemas de salud. Legislación en materia de gestión clínica. El Sistema Nacional de Salud en España: Organización sanitaria.

TEMA 2: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Origen de la Administración como disciplina. Evolución de las teorías administrativas: enfoque clásico, teoría de relaciones humanas. Teoría de sistemas. El enfoque de contingencias.

BLOQUE II: DIRECCIÓN Y LIDERAZGO

TEMA 3: TEORÍAS DE LA DIRECCIÓN Y EL LIDERAZGO

La función directiva: Elementos y actividades de la función directiva. Estilos de dirección. Habilidades directivas. Teorías del liderazgo. Liderazgo y motivación. Gestión por competencias. Gestión por valores.

TEMA 4: PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS ENFERMEROS. SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

Desarrollo del personal y del equipo. Planificación y dimensionado de plantillas. El plan de acogida. El rol del supervisor de enfermería. Desarrollo y gestión de conflictos.

BLOQUE III: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

TEMA 5: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Concepto de planificación. Antecedentes de la planificación. Objetivos de la planificación. Análisis previo del entorno (DAFO). Proceso de planificación. Contenidos del plan de empresa. Filosofía (misión, visión, valores) y responsabilidad social. Planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos.

TEMA 6: BASE CONCEPTUAL Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

Globalidad de la gestión. Racionalización del gasto sanitario. Conceptos básicos de gestión de los servicios de salud. El producto sanitario. Economía de la salud. Tipos de presupuestos. Proceso presupuestario.

TEMA 7: GESTIÓN CLÍNICA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Relación entre enfermería y administración. Niveles de administración en enfermería. La enfermera como parte del equipo sanitario. Gestión clínica y gestión clínica de los cuidados de enfermería. Gestión por procesos. Principios éticos y cambios organizativos. Diferentes modelos de gestión: Gestión de casos y /o enfermera de enlace, enfermera de práctica avanzada.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

BLOQUE IV: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

TEMA 8: GESTIÓN DE LA CALIDAD

Definición. Protagonistas del control de calidad. Evolución histórica del control de calidad de enfermería. La calidad en las organizaciones sanitarias: Planificación, control, y optimización de la calidad. La seguridad del paciente como eje central de la calidad.

TEMA 9: LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD

Control del riesgo. Control de responsabilidades. Evaluación de la calidad de los programas de salud. La calidad total: sistema de control integral. EBE como instrumento de calidad. Nuevos modelos de gestión: cuidados centrados en las personas.

1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AYUSO MURILLO, Diego (dir. y coord.). La gestión de enfermería y la división médica como dirección asistencial. Madrid: Díaz de santos, 2007.
- AYUSO MURILLO, Diego; GRANDE SELLERA, Rodolfo F. (dir.). *La gestión de enfermería y los servicios generales en las organizaciones sanitarias*. Madrid: Díaz de santos, 2006.
- AYUSO MURILLO, Diego; GRANDE SELLERA, Rodolfo F. (dir.). *La apertura de un hospital*. Madrid: Díaz de santos, 2012.
- KRON, Thora. *Liderazgo y administración en enfermería*. 5ª ed. México D.F: McGraw-Hill-Interamericana, 1986.
- MARRINER-TOMEY, Ann. *Guía de gestión y dirección de enfermería*. 8ª ed. Barcelona: Elsevier, 2009.
- MOMPART GARCÍA, María Paz. *Administración de servicios de enfermería*. Barcelona: Masson, 2003.
- MOMPART GARCÍA, María Paz; DURÁN ESCRIBANO, Marta. *Administración y gestión*. 2ª ed. Valencia: DAE, 2009.
- SIERRA LÓPEZ, Antonio (dir.). Piédrola Gil. *Medicina preventiva y salud pública*. 11ª ed. Barcelona: Masson, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ÁLVAREZ NEBREDA, Carlos. *Glosario de términos para la administración y gestión de los servicios sanitarios*. Madrid: Diaz de Santos, 1998.
- BALDERAS PEDRERO, María de la Luz. *Administración de servicios de enfermería*. 4º Ed. México D.F: McGraw-Hill-Interamericana, 2005.
- CEBALLOS ATIENZA, Rafael. *Avances en la gestión de sistemas sanitarios*. 2ª Ed. Alcalá la Real. (Jaén): Formación Alcalá, 2004.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

- LAMATA COTANDA, Fernando. *Manual de administración y gestión sanitaria*. Madrid: Díaz de Santos, 1988.
- RUBIO CEBRIÁN, Santiago. *Glosario de planificación y economía sanitaria*. 2ª Ed. Madrid: Díaz de Santos, 2000.

2. Métodos docentes / **Teaching methodology**

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases teóricas: en forma de lección magistral impartidas al grupo completo.
- Clases prácticas: actividades dirigidas y/o guiadas por el profesor, individuales o en pequeño grupo (resolución de problemas y ejercicios de gestión empresarial).
- Tutorías de revisión de evaluación.
- Prueba escrita.

TRABAJO AUTÓNOMO:

- Preparación y seguimiento de las actividades presenciales: lectura de materiales, estudio, elaboración de esquemas o resúmenes, etc.
- Elaboración de trabajos de evaluación continua: organización del trabajo personal y/o del grupo, búsqueda de información, realización de tareas intermedias y formateo del trabajo/s final/es.
- Preparación de la prueba escrita.

ESTUDIO PERSONAL:

Aprendizaje autónomo académicamente dirigido por el profesor a través de las tareas publicadas en la página de docencia en red (Moodle). A través de esta plataforma virtual didáctica se facilitará información y documentación. Los estudiantes podrán exponer dudas y sugerencias a través de sus foros y entregar los trabajos realizados.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE		Horas	%
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Docencia presencial	69	%
	Tutorías de revisión de evaluación	4	
	Realización de la prueba escrita	2	
	TOTAL ACTIVIDADES PRESENCIALES	75	
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Docencia en red	75	%
	Preparación evaluación continua		
	Estudio semanal		
	Preparación prueba escrita		
CARGA TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE		150 HORAS	100%

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Para la superación de la asignatura el estudiante deberá obtener al menos una nota final de 5 sobre 10, según la siguiente estructura:

CONVOCATORIA ORDINARIA



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

La normativa de evaluación académica de la UAM aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 recomienda la realización de una evaluación continuada, además de una prueba escrita, para un aprendizaje óptimo. Por ello, la Escuela plantea esta fórmula como vía evaluativa preferente para la convocatoria ordinaria:

- **EVALUACIÓN CONTINUA (4 puntos):** la nota final de evaluación continua de la asignatura se obtendrá de la calificación de las actividades planteadas a lo largo del semestre (sobre 3,7 puntos) y de la mencionada calificación de presencialidad (0,3 puntos). Será necesario obtener una calificación mínima de 2 puntos sobre los 4 del total que representa la evaluación continua, para que sea sumatoria con la nota de la prueba escrita.

DISPENSA ACADÉMICA PARA LA PRESENCIALIDAD

Excepcionalmente, se podrá arbitrar una evaluación continuada alternativa, no presencial o con presencialidad reducida en estudiantes:

- Con matrícula parcial o estudiantes procedentes de traslados de expediente académico que hayan solicitado reconocimiento de créditos y tengan incompatibilidad horaria entre asignaturas de diferentes cursos.
- Con contrato laboral en vigor e incompatibilidad horaria entre docencia teórica de una asignatura y prácticas externas de otro curso.
- De baja médica por maternidad, enfermedad crónica o sobrevenida, con una duración de todo el semestre.
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento con reconocimiento de la Comunidad de Madrid (artículo 2.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio), convocados oficialmente durante todo el semestre.

Además de estos supuestos reconocidos de dispensa académica, en cuanto al requerimiento de presencialidad en la evaluación continua, el equipo de gestión académica considerará otros supuestos puntuales que pudieran reconocerse como tal, a petición del estudiante.

- **PRUEBA ESCRITA:** representa 6 puntos sobre los 10 del total de la asignatura. Se considerará superada partir de 3 puntos.
- **NO SUPERACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA o PRUEBA ESCRITA:** en convocatoria extraordinaria se evaluará la parte o partes pendientes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria, se evaluará al estudiante de la parte (evaluación continua o prueba escrita), que le haya quedado pendiente, guardándose la nota de aquello que haya superado.

- **EVALUACIÓN CONTINUA:** dependiendo de las características de la asignatura, la propuesta de evaluación continua en convocatoria ordinaria y la situación académica del estudiante, el coordinador de asignatura arbitraré una propuesta para la evaluación continua, la cual será aprobada, si procede, por la junta de evaluación.



Asignatura: Gestión y Legislación Sanitaria
Código: 18395
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación obligatoria
Nº de créditos: 6
Curso: 2019-2020

- En el caso de la PRUEBA ESCRITA, la evaluación en convocatoria extraordinaria será siempre a través de prueba escrita, aunque podría variar la tipología de cuestiones (test, preguntas cortas, desarrollo de un tema o caso, ...)

En caso que, finalmente, la asignatura no se supere en un curso académico y sea necesario una nueva matrícula, se guardará la nota de evaluación continuada, siempre y cuando esta estuviera superada.

Si el estudiante desea realizar las actividades de evaluación continua de nuevo, deberá notificarlo al coordinador de asignatura antes de la segunda semana de clase. Esto implica la pérdida de la nota de evaluación continua del curso anterior.

5. Cronograma / Course calendar

Semanas Weeks	Contenido Contents	Horas presenciales Contact hours	Horas no presenciales Independent study time
8	BLOQUE 1/ BLOQUE 2	10	75
9	BLOQUE 2/BLOQUE 3	10	
10	BLOQUE 3/ACTIVIDAD 1	10	
11	ACTIVIDAD 1, 2 Y 3	10	
13	ACTIVIDAD 1/SEMINARIO RRHH	8	
14	ACTIVIDAD 1/BLOQUE 3	10	
15	BLOQUE 3/BLOQUE 4	8	
16	BLOQUE 4	6	